

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

## O R D E N A N Z A (N° 7.256)

## **Honorable Concejo:**

Vuestras Comisiones de Gobierno, Interpretación y Acuerdos y de Cultura, Educación, Turismo y Peticiones, han tomado en consideración el proyecto de los Concejales Panozzo y otros, mediante el cual encomienda al Departamento Ejecutivo la colocación de una placa alusiva al 110 Aniversario de la fundación oficial del Pueblo "Eloy Palacios", hoy Barrio Belgrano.-

Los autores del proyecto, entre otras consideraciones, han expresado los siguientes fundamentos: "...Entre los barrios de nuestra ciudad, es indudable que Barrio Belgrano constituye, por su significación e historia, un ejemplo del modo en que se ha ido construyendo Rosario.

Ubicado en la zona oeste, la importancia que hoy tiene desde el punto de vista poblacional, pujanza comercial y su constante desarrollo, lo caracteriza como uno de los más tradicionales barrios rosarinos.

En estos días nos encontramos ante la inminencia de cumplirse el 110° Aniversario del antecedente histórico que dio origen al actual Barrio Belgrano, el 8 de Noviembre de 1891 fue fundado oficialmente el pueblo "Eloy Palacios", por iniciativa de don Nicasio Vila... "... Por Ordenanza Municipal sancionada el 11 de Junio de 1889 se aprueba la traza del pueblo que va a fundar el Sr. Nicasio Vila bajo el mencionado nombre..." "...Los límites que configuraban el pueblo a fundarse según la Ordenanza de junio de 1889, se fijaban de Este a Oeste, desde la actual calle Solís hasta la actual Avenida de Circunvalación, y de Sur a Norte, desde la actual calle Forest hasta la actual calle Zuviría.

Se previeron además la construcción de dos avenidas centrales, Avenida Galvez (actual Mendoza) y Avenida Vila (actual Provincias Unidas) y se afectaron cuatro semimanzanas para conformar la plaza (actual Parque Mitre)...". "...Resultando conveniente resaltar la memoria histórica de aquellos visionario y pioneros que alentaron el poblamiento y posterior desarrollo de las distintas zonas de la ciudad y al cumplirse el 110º Aniversario de la fundación oficial del pueble "Eloy Palacios", origen del actual Barrio Belgrano, se propone la colocación de una placa alusiva al referido evento".-

Las Comisiones han creído conveniente producir despacho favorable, acogiendo lo dictaminado por la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos y, en consecuencia, proponen para su aprobación el siguiente proyecto de:

## ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la colocación de una placa alusiva al 110º Aniversario de la fundación oficial del Pueblo "Eloy Palacios", hoy Barrio Belgrano de nuestra ciudad.-

**Art. 2º.-** La mencionada placa deberá ser emplazada en el Parque Mitre, sito en la intersección de las calles Mendoza y Provincias Unidas, con el siguiente texto:

Homenaje al fundador don Nicasio Vila en el 110º Aniversario del Pueblo "Eloy Palacios" Barrio Vila - actual Barrio Belgrano

///



Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 22 de Noviembre de 2001.-